



Dirección de Medios de Comunicación

Boletín No. 338

15 de julio de 2025

AUTORIDADES DIALOGAN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DE LA RUTA WIXÁRIKA

- Se presentaron seis recomendaciones de la Unesco, que contemplan los 20 elementos asociados al paisaje cultural wixaritari**

Representantes del pueblo wixárika e instancias gubernamentales reflexionaron sobre la relevancia de la declaratoria de la *Ruta Wixárika por los Sitios Sagrados hasta Wirikuta* como Patrimonio Mundial, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

En conferencia de prensa, celebrada en las Salas Etnográficas del Museo Nacional de Antropología, el director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, Diego Prieto Hernández, expresó que, aunque se trata de una celebración resultado del esfuerzo de tres décadas de trabajo, también representa un compromiso que involucra preservar las condiciones territoriales, institucionales, sociales y políticas que permitan la protección de esta ruta ancestral.

Con la presencia del representante permanente de México ante la Unesco, Juan Antonio Ferrer Aguilar, el antropólogo explicó las acciones que acompañan el reconocimiento: el expediente del citado paisaje cultural y el Plan Integrado de Gestión, Conservación y Salvaguardia 2024-2030, elaborado de la mano de las autoridades wixaritari y sus comunidades.

Al respecto, el representante de la Unesco en México, Andrés Morales, compartió seis recomendaciones sustantivas del Comité del Patrimonio Mundial a las autoridades mexicanas y a la comunidad wixárika, encaminadas a la protección y conservación de la ruta: la primera, prohibir las actividades mineras en el sitio y sus zonas de amortiguamiento, y mitigar las actividades extractivas que ya existen.

La segunda, endurecer las normativas para la protección del sendero de peregrinaje de la expansión urbana incontrolada. En tercer lugar, establecer una unidad de gestión y un gestor de sitio, junto con medidas administrativas, así como mecanismos



logísticos para garantizar el derecho de tránsito a lo largo de los 500 kilómetros de la ruta.

Como cuarto y quinto puntos, se instó a la elaboración de planes de gestión específicos para cada uno de los 20 componentes del recorrido ahora protegido, los cuales deberán acompañarse de una estrategia que promueva una visita responsable y genere beneficios económicos para las comunidades indígenas asociadas.

La sexta recomendación, enfatizó el representante de la Unesco, involucra fortalecer todos los mecanismos de participación de la comunidad wixárika en los procesos de toma de decisión y gestión del sitio.

"Los sitios y bienes que se declaran Patrimonio Mundial tienen un valor universal, excepcional y único, de relevancia para las generaciones actuales y futuras, por lo que requieren protección y una conservación particular", anotó.

Con el reconocimiento se adquiere también un compromiso ante la comunidad internacional, vinculante a todos los Estados miembros de la Convención de 1972, que suman más de 190, hasta el día de hoy.

El Comité del Patrimonio Mundial consideró que la Ruta Wixárika se incluyera en la categoría de Paisaje Cultural Asociativo y resaltó que es la primera vez que México se encuentra representado en dicha categoría.

En su intervención, el coordinador general del Consejo Regional Wixárika, Maurilio Ramírez Aguilar, y el presidente de la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango, Florencio López Carrillo, coincidieron que además de festejar la inscripción, su comunidad aportará su punto de vista y seguirá colaborando en los planes futuros.

Por su parte, el representante de la comunidad wixárika, Totupica Candelario Robles, se sumó al llamado a evitar aquellas actividades agroindustriales y mineras que puedan poner en peligro a sus territorios sagrados.

La presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Claudia Olivia Morales Reza, encomió el apoyo de las autoridades wixaritari, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) e instancias como el INAH y la Secretaría de Cultura



del Gobierno de México que acompañaron el proceso para alcanzar este título mundial.

Finalmente, en representación del titular del INPI, Adelfo Regino Montes, el director de Planes de Justicia y Operación Regional, Samuel Salvador, manifestó que seguirán con un sólido trabajo para que los derechos de las poblaciones indígenas se materialicen.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Insurgentes Sur 1940, col. Florida, C.P. 01030, Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.gob.mx/cultura